

San José, 4 de noviembre de 2014.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del cuatro de noviembre del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fernando Salazar Alvarado, Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Cruz Castro).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1. Sentencia 2014 - 018114. Expediente 14-016640-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE SANTA ANA. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
2. Sentencia 2014 - 018115. Expediente 14-016850-0007-CO. A las catorce horas con treinta y un minutos. Recurso de amparo contra del JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE ALAJUELA, JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE POCOCÍ, JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE PUNTARENAS, JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE SAN JOSÉ, JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA, JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE SIQUIRRES Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ. Se rechaza de plano el recurso. Désele curso al amparo únicamente en cuanto a las condiciones de reclusión de los amparados.

A las catorce horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo S.
Presidente**